

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

El *Tribuno* encabeza su número correspondiente al día 20 del corriente con la siguiente

ADVERTENCIA.

En vista de las cartas que diariamente recibimos de algunos señores directores de periódicos de las provincias, pidiéndonos que les autoricemos para reproducir nuestros artículos y noticias, debemos declarar que tanto aquellos como los que se publican en esta corte, pueden transcribir unos y otras cuándo y cómo mejor les parezca, pues renunciamos en este punto el derecho que la ley de propiedad literaria nos concede, y que nunca hemos tratado de revindicar en perjuicio de nuestros cólegas.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: S. M. la reina se ha servido aprobar la siguiente

Instrucción para el régimen de los agentes de Hacienda pública, creados por real decreto de esta fecha.

Artículo 1º Los agentes de Hacienda pública activarán por escrito y de

FOLLETIN.

LOS TOROS

Y EL CARACTER ESPAÑOL JUZGADOS POR UN ESTRANGERO.

(Conclusion.)

En cuanto á nosotros, á quienes esta presencia del sacerdote nos oprimía durante todo el tiempo que duró la corrida como una pesadilla, nos inspiraba el terrible pensamiento de que habia desfilado delante del Cesar detras de los combatientes, cuando semejándose á los gladiadores romanos decian *Ave Cesar morituri te salutant*, y ocupar un lugar entre los animales encargados de sacar de la arena los cadáveres ó de derribar el toro indigno de morir por la espada. Para los caballos muertos las mulas, para el toro cobarde los perros y para el hombre inutilizado el sacerdote; era muy lógico. Pero no, un último sentimiento de pavor ha detenido á la iglesia de España y en la procesion á cortejo falta aquel cuya presencia misteriosa basta para demostrar la culpabilidad de tal ejercicio.

El clero, he dicho, protege las corridas de toros, el partido religioso y monárquico lo sostiene en esta buena disposicion. He aquí dos pasajes de la *Esperanza*, periódico del clero,

palabra el despacho de los asuntos que en esta instrucción se les encomiendan, y estarán á las inmediatas órdenes del administrador principal de Hacienda de la provincia que tendrá respecto de ellos las mismas facultades que las instrucciones vigentes le confieren en cuanto á los demas empleados de su dependencia.

Art. 2º Las oficinas de la capital de la provincia no estan sujetas á la accion de los agentes de Hacienda pública, ni estos prestarán servicio en ellas personalmente.

Art. 3º Ningun agente podrá permanecer en la capital mas de un mes sin una orden expresa de la administracion que le autorice para ello, y aun entonces deberá espresarse en la misma orden la causa de esta demora.

Art. 4º El objeto principal de los agentes de Hacienda pública es promover el aumento de valores de la contribucion industrial y de comercio, haciendo que se cumplan las disposiciones relativas á la misma, y que se apliquen puntualmente las tarifas: en tal concepto tienen las obligaciones siguientes:

1ª Visitar con frecuencia los pueblos de la provincia, con especialidad los de mayor importancia por su industria y comercio; enterarse del estado de la contribucion en los mismos; averiguar si acerca de su repartimiento y cobranza existen defectos ó vicios que deban corregirse, y adoptar ó proponer lo conveniente para ello.

2ª Comprobar si estan matricula-

bastante decisivos.

«26 de abril de 1855.—Las corridas de toros continúan siendo poco notables. La de ayer no ofreció incidente alguno digno de mención, y creemos que en adelante será lo mismo si la empresa no se esfuerza en presentar buenos toros y buenos lidiadores.»

«17 de julio.—La corrida de toros de ayer ha sido la mejor de este año: los animales eran buenos y especialmente el último que mató bastantes caballos y obligó á dos picadores á retirarse á la enfermería. La cuadrilla por su parte trabajó con ardor y el público que llenaba la plaza está satisfecho [y desea que la empresa inaugure la próxima estacion con corridas tan buenas como la última.]»

Hay todo un orden de ideas de que no he hablado porque esto traspasaria los límites de esta carta. Pero ¿creo V. que los hombres valientes, cuando es necesario pero sin fanfarronada, no pierden mucho á los ojos de las mugeres, comparados á los brillantes y hermosos toreros que arriesgan alegremente la vida en la arena? A pesar de todo debo decir en alabanza de las demas españolas, que llevado de embusteras descripciones, creia encontrar muchas mas en la plaza: no habia una muger por veinte espectadores, esceptuando en Málaga: pero allí era una corrida de novillos embolados y donde no habia toros de muerte por la sencilla razon de que hubiera sido innoble atravesar de una estocada un animal que combatia con armas corteses. La presencia de las

dos todos los que hayan debido ó deban serlo, y si los inscritos lo están en la clase que les corresponde segun su industria, profesion ó comercio, poniendo particular esmero en distinguir los casos en que pueden confundirse con facilidad los diversos ramos de la industria, y colocarse los contribuyentes en una clase inferior á la verdadera.

3ª Tomar las noticias é informes que puedan ilustrarlos sobre el verdadero vecindario de los pueblos.

Quando en virtud de estas noticias adquieran la certidumbre de que los pueblos no contribuyen por la base que les corresponde, lo manifestarán á la administracion para los efectos oportunos; y si se acordare rectificar el censo de poblacion, evacuarán este servicio en representacion de la misma dependencia, asistidos de la comision que designe el ayuntamiento, al tenor de lo prevenido en el real decreto de 20 de octubre del año último.

4ª Averiguar si se han cometido abusos en los repartimientos generales para favorecer á unos contribuyentes con perjuicio de otros, y esponer sobre aquellos en tiempo oportuno las observaciones convenientes á los alcaldes, síndicos y clasificadores, á fin de evitar injusticias que hacen odiosas las contribuciones y dificultan su cobranza.

5ª Visitar detenidamente los pueblos en que haya establecimientos fabriles para cerciorarse de que todos se hallan matriculados en la clase que designen las tarifas, pudiendo asociarse para mayor acierto con personas cono-

mugeres y de los sacerdotes no hubiera sido criticable en este combate de habilidad y destreza: debo repetirlo; aun en Sevilla habia muy pocas señoras en la corrida de muerte.

¿Es cierto verdaderamente, que la Francia ya escandalizada el año anterior con las corridas de Saint-Esprit se embriaga ó deleita aun este año con la sangre del toro, del caballo y del hombre en muchos lugares á un tiempo? ¿Acaso el pueblo francés ya deudor de la justicia divina va á aumentar esta deuda con deliberado propósito? Nuestras mugeres famosas por su talento y su caridad van á embrocarse con la vista de la carnicería? Al clero frances toca contestar. Está retado á ello *principii obito, sero medicina paratur*. Si lo hace dentro de diez años, será demasiado tarde: el pueblo querrá solazarse periódicamente con el olor de la sangre y el clero será impotente para reparar el mal.

Quando los romanos quisieron introducir en Atenas los combates de gladiadores, un ciudadano de aquella exclamó: «Sea, mas entonces destruyamos el altar que nuestros antepasados elevaron á la Piedad.» Yo diré del mismo modo á los franceses, mas lógicos que los españoles é incapaces de hacer una vergonzosa amalgama de la religion y el asesinato: «Sea, restableced los combates antiguos, volved á su destino primitivo las arenas de Nimes y de Arlés, pero entonces echad abajo los altares de Dios de Paz y de Amor y de los apóstoles á cuya elocuente voz cesaron los sangrientos jue-

cedoras de las máquinas y aparatos que deban examinar.

6ª Indagar si en las declaraciones hechas por los contribuyentes para ser eliminados de las matriculas han faltado á la verdad alegando motivos falsos, ó defraudando de cualquier otro modo á la Hacienda.

7ª Averiguar si en los expedientes de partidas fallidas se ha depurado bien la insolvencia de los deudores, y si posteriormente han continuado estos ejerciendo su profesion, arte ú oficio sin solventar lo que adeudaban.

8ª Hacer las indagaciones conducentes para saber si en la espedicion de apremios para la cobranza de los impuestos se observan las reglas prevenidas, á fin de que los contribuyentes no sean indebidamente gravados.

Y 9ª Practicar todas las diligencias que crean oportunas hasta adquirir un pleno conocimiento de que se cumplen las disposiciones dictadas sobre la contribucion industrial, ó de que se falta á cualquiera de ellas.

Art. 5º Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que se imponen en el artículo anterior á los agentes de hacienda pública, les suministrarán las administraciones principales copias de las matriculas de la contribucion industrial y los demas datos que necesiten.

Art. 6º Quando sea absolutorio el fallo gubernativo que recaiga en los expedientes instruidos por los agentes de hacienda sobre falta de pago de la contribucion industrial, podrán estos recla-

gos de la antigüedad. Antes de restaurar el paganismo, destruid la religion cristiana. Pero tengo mejores esperanzas de nuestro pais. *La España no es Roma, y nosotros somos mas que Atenas.*

Para terminar, digamos que la vista de España, al mismo tiempo que hace admirar al pueblo español siempre tan heróico, tan artistico y tan generoso, eleva mucho la iglesia de Francia, tan calumniada, y que de todas las iglesias es la que mejor ha comprendido el catolicismo.

Hemos sido testigos hace algunos años de los largos debates en el seno del clero católico, sobre la unidad litúrgica en Occidente. Por nuestra parte, no negamos la importancia de un *Dominus vobiscum*, puesto en su lugar; pero en cuanto á Dios, la bárbara costumbre de los toros, no tiene mucha mas importancia que una alteracion litúrgica y no hay en Madrid un nuncio para advertir, y en Roma congregaciones para condenar «la teoría del suicidio, sancionada por la Religion, y el ministro de Dios mezclado á este espectáculo bárbaro, degradante para la humanidad y culpable en supremo grado? Las corridas de toros se van: los aficionados lo declaran con sentimiento. Que por el honor del catolicismo entre la Iglesia por algo en su abolicion.» Firmado.—René de Simallé.



mar ante el consejo de provincia, dentro de los 12 dias siguientes al en que se les haya hecho saber el fallo, si considerasen que perjudica los derechos del fisco.

Art. 7.º Los agentes de hacienda pública examinarán tambien el estado de la contribucion de inmuebles y cuanto tenga relacion con ella; visitarán las oficinas de hipotecas y las administraciones subalternas de rentas estancadas: procederán á descubrir los fraudes ú ocultaciones que se hayan cometido en cualquiera de los demas ramos de la administracion, y se enterarán de si en la recaudacion de las contribuciones se procede con la regularidad y orden que prescriben las instrucciones vigentes, haciendo sobre este punto las observaciones que la materia les sugiera.

Art. 8.º Si en el ejercicio de sus funciones descubriesen los agentes ocultaciones ó fraudes, formarán espediente instructivo, y practicarán las diligencias necesarias para comprobar los hechos: con este objeto citarán por medio de la autoridad local á los interesados á fin de que presten su conformidad ó espongan las razones en que fundan su oposicion: en este último caso se depurará lo que resulte acerca de ella para que la verdad aparezca claramente.

Art. 9.º Los agentes de hacienda remitirán estos espedientes á la administracion para que sigan su curso, y aquella dependencia les comunicará en su dia la resolucion que en cada uno recaiga.

Art. 10. Los agentes tendrán derecho al abono de la tercera parte de todas las multas que ingresen en el tesoro y hayan sido impuestas en virtud de sus gestiones.

Art. 11. Los agentes de hacienda pública podrán pedir á las autoridades locales y á las superiores de la provincia cuantos auxilios necesiten para los asuntos del servicio, reclamándolos en el segundo caso por conducto de la administracion.

Art. 12. Llevarán un diario de operaciones en que sumariamente anoten por orden correlativo de fechas los servicios de que se ocupen; y sin perjuicio de presentarlo á la administracion cuantas veces se les reclame, lo entregarán en la misma al finalizar el año, ó antes si fueren trasladados á otra provincia, autorizando con su firma la última hoja.

Art. 13. Ademas del diario de operaciones á que se refiere el artículo anterior, redactarán los agentes á medida que visiten los pueblos una memoria, en que con separacion de materias, consignen las diligencias que hayan practicado, las observaciones que les sugiera el exámen de los hechos, y cuantas medidas crean convenientes para mejorar la administracion de las rentas públicas.

Art. 14. Con presencia de estos documentos, formarán las administraciones un resumen del resultado que ofrezcan, y lo remitirán á la direccion general de contribuciones, la cual manifestará al gobierno quienes sean los agentes que mas se hayan distinguido en el desempeño de sus funciones, citando los hechos en que funde esta honorífica mencion para que S. M. pueda recompensar á aquellos funcionarios segun su mérito.

De real orden lo comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de octubre de 1853.—Domenech.—Señor director general de contribuciones.

MADRID 20 de octubre.

La *Gaceta* de ayer publica los nombramientos que acaba de hacer el señor Domenech para las plazas de investigadores, creadas en las provincias por decreto de 14 de este mes. Entre ese largo catálogo de nuevos empleados, vemos que los cesantes de distintas opiniones á las que hoy dominan no han tenido cabida, sino en una proporcion insignificante y casi nula, lo cual hará comprender á los que aun esperan del actual ministro de Hacienda algunas justas reparaciones, que su señoria hoy tiene compromisos muy diferentes á los que hace poco tiempo aparentaba sostener.

De seguro, cualquiera de los otros ministros que hubieran tenido que ordenar un arreglo general de empleados en sus respectivos ramos, habríase conducido, respecto de tanto olvidado cesante del partido progresista, de una manera muy diferente á la del señor Domenech.

Idem 21.

Si á algunos ha parecido paradójica la idea que hemos emitido diferentes veces acerca de la oposicion oficial que se hacen unos á otros los ministros del partido moderado en los preámbulos de los decretos derogatorios de disposiciones que emanan de sus antecesores, parecénos que se habrán desengañado ya por completo, examinando los documentos que diariamente salen de las secretarías del despacho. La *Gaceta* de ayer, sin ir mas lejos, inserta un traspaso de crédito, en cuya esposicion se leen estas significativas palabras, que son una censura durísima de los que formamos el actual presupuesto: «Pero un exámen reciente, dice el presidente del consejo del estado de los créditos correspondientes á cada capítulo ha venido á demostrar que los señalados en unos son insuficientes para cubrir sus obligaciones respectivas, al paso que otros ofrecen un sobrante capaz de compensar el déficit de los primeros.»

¿No ha sido este en resumen, el cargo que ha dirigido la oposicion á los gobiernos en la formacion de los presupuestos? Sin embargo se aseguraba que la oposicion era injusta, personal, agresiva, sin circular entonces, que los mismos que así la calificaban habian de venir á darnos la razon con el tiempo.

Respecto de la medida en sí, aunque no grava en nada al Tesoro porque se rebaja por una parte lo que por otra se aumenta, no podemos prestarle nuestra aprobacion, porque en ella se falta á la ley de contabilidad, que prohíbe expresamente estos trasposos. No creemos ademas que sea tan grande el apuro, que se resintiese el servicio público por esperar un mes mas para que las Cortes autorizasen el cambio, si como no dudamos, los presupuestos estan tan mal formados como dice el presidente del Consejo.

(Tribuno.)

Tomamos de un periódico los siguientes pormenores sobre la organizacion de la legion de refugiados que desde Lóndres se dispone á marchar á Constantinopla:

«El uniforme de esta legion se compone de un capote paño azul oscuro con el cuello amarillo, pantalon de paño gris, mochila de cuero negro y gorra

de paño azul oscuro con el aguila polaca y la cucarda. Tambien se estan haciendo uniformes para carabineros, cuyos uniformes se diferencian de los de infanteria en que en vez de mochilas llevarán caserinas y szapkas azul oscuro.

El coronel polaco Wiercicki, á nombre del comité nacional, dirige y vigila el depósito de obreros. Este mismo oficial, con otros auxiliares se ocupa ademas en instruir á cierto número de jóvenes refugiados polacos, que la mayor parte corresponden á los restos de la legion formada de húngaros y polacos que vinieron de Turquía con Kossuth y los demas refugiados maggyares. Estos ejercicios, para la guerra de independencia que esta en perspectiva, tienen lugar en el patio del edificio donde se trabajan los equipos, y para aprender el manejo del fusil se sirven de bastones, á que les han dado la figura de armas de fuego.

Kossuth ha lanzado una nueva proclama incendiaria el 6 de octubre, é invita á sus compatriotas de destierro y sufrimiento á una fiesta en conmemoracion de los generosos húngaros sacrificados en Arad el 6 de octubre de 1849. Las esquelas de invitacion tienen las armas de los húngaros sin corona, estan enlutadas, y en ellas se ruega á los refugiados se reúnan el 6 por la tarde.

Eternamente debemos conservar, dice el dictador de Hungría en su proclama, el recuerdo de los héroes que por su patria han sido asesinados por la raza de hienas de los Habsburgos. No es maggyar, y la maldicion de la nacion caiga sobre el, el que no haga el santo juramento de vengar en la sangre de nuestros enemigos la muerte ignominiosa de nuestros generosos patriotas.

El que retroceda ante el deber de destrozarse como perro rabioso al verdugo de la patria, será un cobarde miserable. ¡Si, maggyares, la hora de la remuneracion para la sangre derramada, vendrá!!! ¡Vendrá, os lo juro!!! Pero entonces no haya perdon para el tirano sanguinario que cien veces ha merecido la muerte.

La generosidad húngara, esta virtud nacional de nuestro pueblo, tan bella, y que ha llegado á ser histórica, ha tambien llegado á su término. Los suplicios de Arad del 6 de octubre de 1849 han trazado para siempre los límites, pasados los cuales no habrá mas que la venganza que reina. Se ha llamado sobre el pais esta furia sangrienta; y reinará; sí, reinará como potencia vengadora sobre sus víctimas. Las palabras de la Escritura: «El que á hierro mata, á hierro muere.»

La asamblea se componia de todos los refugiados maggyares y de algunos alemanes é italianos.»

En otra correspondencia se lee lo que sigue:

«Acabo de ver pasar una porcion de polacos que llevan la confederatka (gorro encarnado), dirigiéndose hacia el lugar en donde se confecciona el equipo de la legion, para celebrar allí una reunion. Fácilmente podéis formaros una idea del fanatismo que la declaracion de guerra de la Turquía ha escitado en los miembros de la emigracion, y sobre todo de los polacos y húngaros. Se me ha dicho tambien que la sociedad literaria (polonesa) tiene á su disposicion seis mil fusiles, que se hallan á bordo de los buques surtos en Southampton, destinados á trasportar á Turquía la legion húngaro-polaca. Pasado mañana saldrán nuevecientos polacos comple-

tamente armados y á las órdenes del coronel Oporski. La sociedad literaria despliega la mayor actividad.

Cartas de París recibidas en Berlin dicen que el ex-general polaco Dembinski habia salido el dia 4 para Constantinopla, donde tambien iban á marchar los demas emigrados polacos residentes en París. El comité revolucionario los corriesen á las armas contra la Rusia, ahora que la Turquía habia declarado la guerra.

Hé aquí un extracto del llamamiento: «Polacos: Se dice ya se ha declarado la guerra entre la Turquía y la Rusia. ¡Arriba hermanos! ¡Arriba el que sienta en su pecho palpar un corazón polaco! ¡Un rayo de luz comienza á brillar en el Oriente para nuestra patria vendida! ¡A las armas! ¡A las armas!! El cañon de alarma ha tronado, y la Polonia debe hallarse en el campo de batalla!»

Parece que con el objeto de facilitar el reclutamiento de la guardia civil, y á fin de no privar á los cuerpos del ejército de los soldados que pasaban á dicha arma, y que eran, como es de presumir, los mas aventajados en honradez, disciplina é instruccion, se ha dispuesto la formacion de un depósito, que constará de 450 hombres diez de cada provincia, y que serán sacados entre los quintos destinados á la infantería, que permanezcan en sus hogares.

La guardia civil los tendrá en instruccion el tiempo necesario, y el que no reuniese las cualidades requeridas, volverá á su casa para ingresar en el ejército cuando sea llamado á las armas.

A los reclutas que conpongan el depósito se les abonará la asignacion de primera puesta de vestuario y el pan, prest y demas ventajas á que tiene derecho la infantería.

Dice un periódico:

Sabemos que por el ministerio de Marina, durante la interinidad del señor Esteban Collantes, se espidió un real orden prescribiendo el uso de las sustancias vegetales preparadas por el método Masson á las tripulaciones de guerra, los buques de guerra, los jueves y domingos, en las largas navegaciones y cruceros de alguna consideracion. Esta resolucion humanitaria, que honra al ministro que la ha firmado, fué debida á la propuesta y recomendacion de nuestro amigo y compatriota el señor don Ramon de la Sagra, que trajo de Paris tabletas de las conservas mencionadas, compuestas de cuatro vegetales desecados en la proporcion conveniente para la racion de la marineria.

La útil introduccion del alimento vegetal, fresco y agradable, evitará gran número de enfermedades á bordo, como el escorbuto, que se desenvuelve y sostiene por la influencia nociva de los alimentos salados. Es de esperar que la marina mercante se apresurará en imitar el ejemplo que dá el gobierno.

Parece que muy en breve se publicará un decreto fijando los premios, estímulos y recompensas á que podrán optar los jóvenes que mas sobresalgan por sus trabajos en todas las carreras y profesiones útiles. Segun hemos oido, habrán recompensas pecuniarias de bastante consideracion, y otras que podrán llamarse verdaderos estímulos.

Aplaudieramos la idea si al plantearla no tiene el gobierno la desgracia de



empequeñecerla. De todas las acciones del hombre que merecen llamar la atención de un gobierno, tal vez ninguna es mas importante para la sociedad humana que la que multiplicando los medios de aumentar las riquezas de la nacion, aumenta tambien los de satisfacer las necesidades siempre crecientes de la época. Asi por ejemplo la multiplicacion de plantas indígenas, la importacion de las exóticas, la mejora de los ganados, la plantacion de los árboles en los caminos públicos y en donde puedan propagarse son un bien positivo que merece señalamiento de premios para los que se dediquen con fruto á este género de industria. El que inventa un método para disminuir el trabajo del artesano aumentando los productos y rebajando los precios de cualquier artefacto, el que descubra un remedio contra la enfermedad, el que enriquezca su época con una obra de mérito, el que destruya un animal peligroso para los hombres ó los ganados el que salve la vida á un semejante con grave riesgo de la soya en un incendio, ó en un naufragio, el hombre, en fin, que por su ingenio, talento ó laboriosidad aumente ó perfeccione el catálogo de los conocimientos humanos, cualquiera que sea su nombre y condicion, debe ser generosamente remunerado. Solo asi consiguen los gobiernos dar feliz direccion á las costumbres públicas é inspirar á los ciudadanos el hábito de las virtudes sociales.

El general Ortega no vendrá á Madrid hasta el 20, y despues de cruzarse como caballero de una de nuestras órdenes militares, partirá para Canarias, de cuyo distrito es capitán general.

Segun dice la *Epoca* el duque de Valencia estará positivamente en Madrid el 6 de noviembre próximo.

## Noticias extranjeras.

### Despachos eléctricos particulares.

Paris 18 de octubre.—Se ha recibido en Paris la noticia positiva de la publicacion del manifiesto de la Puerta anunciando que las hostilidades empezarán quince dias despues que la comunicacion hecha á la Rusia de evacuar los principados, se haya cometido al general Gortschacoff.

El Sultán declara en el manifiesto que no pondrá embargo á los buques mercantes rusos, como ha sucedido en las guerras anteriores, pero que se dará aviso á los capitanes de los buques para que entren en el mar Negro ó en el Mediterráneo. Durante la guerra, el trecho de los Dardanelos permanecerá abierto á los buques mercantes de las potencias amigas.

La *Patria* confirma la noticia del nombramiento del principe Paskewich de comandante en jefe del ejército ruso.

Paris 19 de octubre.—Un despacho de Viena recibido esta mañana en Paris anuncia, que el general Gortschacoff ha respondido negativamente á la orden que se le ha comunicado de evacuar las provincias del Danubio.

El *Times* asegura que el emperador de Rusia, al saber la declaracion de la Puerta, ha retirado todas las promesas de concesiones que habia hecho últimamente declarando que hará á la Turquía una guerra de esterminio.

La *Patria* anuncia que el emperador de Rusia acaba de tomar las me-

didias convenientes para comenzar la guerra. El ejército ruso de Europa ha sido llamado por completo al servicio activo.

«El mismo periódico asegura que la noticia tan formalmente anunciada de la reduccion del ejército austriaco no se confirma ya, y que por el contrario, las autoridades austriacas de Lombardia, Hungría y Croacia, piden refuerzos de tropas, atendido el espíritu público que reina en sus respectivos territorios.

## ORIENTE.

El *Semaphore* ha traído noticias de Constantinopla que alcanzan al 6 del corriente.—La guerra se consideraba como una cosa inevitable, que ni la diplomacia puede conjurar. Como por encanto la Turquía ha respondido al llamamiento del Diván: actualmente puede disponer el gobierno turco de un ejército de 400,000 hombres, armados y equipados perfectamente y con grandes deseos de combatir. Parece que el imperio otomano quiere manifestar á la Europa que aun tiene vida y fuerza. Jóvenes de todas clases se alistán voluntariamente, vistiéndose por su cuenta, los propietarios ofrecen sus riquezas, todos se colocan al lado del Sultán para combatir á la Rusia.

Va á reunirse próximamente el sínodo de Fanar para elegir un nuevo patriarca de Constantinopla. Todo el clero, ha ofrecido sus propiedades al Sultán para atender á los gastos de la guerra.

El ministro de la guerra del gobierno inglés ha salido para Irlanda con objeto de dar disposiciones para el embarque de tropas para Levante.—Parte de la escuadra inglesa de Portsmouth es aguardada en Malta: su objeto es tomar parte en la guerra de Oriente.

El emperador de Rusia al mismo tiempo hace mover sus tropas en todas direcciones, y toma medidas de precaucion. Dentro de pocos dias sabremos si hay ó no guerra.

Los despachos telegráficos, que insertamos á la cabeza de la seccion de politica extranjera, reasumen todo el interes de las noticias de Oriente.

En Constantinopla, el espíritu público se manifiesta abiertamente en favor de la guerra. Todos los ciudadanos se procuran armas: las pistolas se venden á doble valor del que ordinariamente tienen. Es tan viva la agitacion que reina entre los musulmanes, que el Sultán no podria retroceder aunque quisiese. Es digno de notar que no se molesta nada á los cristianos, al contrario de lo que sucedió en 1829.

Las hostilidades, segun anuncia un periódico alemán, es muy probable que empiezen en Asia, por que los turcos tienen un interes en que así sea.

La Prusia y el Austria guardarán una neutralidad armada en la guerra de Oriente.

## FRANCIA.

PARIS 17 de octubre.

Un despacho telegráfico de Paris recibido en Marsella anuncia que se han espedido las órdenes convenientes para que en Tolon se armen inmediatamente las fragatas de vapor el *Vauban*, el *Descartes*, el *Asmodeo*, el *Cacique*, el *Motezuma* y el *Panamá*.—Un periódico de Paris desmiente esta noticia, como la publicada hace cuatro dias por el *Constitucional*, anunciando que iban á marchar tropas francesas á Constantinopla.

Cartas recibidas de Paris dicen que

el general Dembinski ha salido con direccion á Constantinopla, para servir al Sultán en la guerra contra la Rusia. La emigracion polonesa que marcha tambien á combatir al lado de los turcos se prepara para salir de un momento á otro con direccion á Constantinopla.

## INGLATERRA.

Se ha inaugurado en Manchester la ereccion de la estatua de sir Roberto Peel, construida en virtud de una suscripcion que ha producido 5,100 libras.

Un discurso político pronunciado por Mr. Gladstone ha llamado la atencion por las esperanzas que ha despertado.

Un regimiento inglés ha partido para las islas Jónicas. Al propio tiempo Dembinski con 900 húngaros y polacos, refugiados en Francia, ha marchado el 4 para ofrecer su ayuda á la Turquía. El comité nacional polaco ha hecho un llamamiento á todos sus nacionales.

Desde Inglaterra son mas considerables los socorros que envian los emigrados. Kossuth agita mucho á la emigracion, y se está reuniendo ya en Inglaterra una legion de 6,000 hombres. La vanguardia de 900 húngaros, polacos é italianos, al mando del coronel Oporski debio embarcarse en Southampton. En una proclama, Kossuth exhorta á la venganza de los que á manos de los rusos murieron en Arad defendiendo la Hungría.

## ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK 1º de octubre.

Los periódicos de Nueva-York publican la correspondencia que se ha cruzado entre el encargado de negocios de Austria y el ministro de negocios extranjeros de los Estados-Unidos, relativa al negocio del refugiado húngaro Kozta. El uno sostiene que Kozta era súbdito austriaco, y el otro que se hallaba investido de la nacionalidad americana. Ambos gobiernos aprueban la respectiva conducta de sus encargados. Veremos como termina este asunto: por de pronto Kozta se encuentra ya libre, en el territorio americano.

## HOLANDA.

LA HAYA 8 de octubre.

El ministro del culto público en Holanda ha comunicado á los comisarios reales de las provincias la recepcion por el gobierno de una comunicacion oficial del Papa, en la cual se anuncia el establecimiento en Holanda de un arzobispo y cuatro obispos, cuyos nombramientos hará el Pontífice.

## AUSTRIA.

VIENA 13 de octubre.

La ordenanza imperial, que retira á los súbditos austriacos israelitas el derecho de comprar bienes raices, ha creado en el imperio austriaco un nuevo elemento de oposicion, porque son muchos los israelitas que hay en Austria que juegan un gran papel por sus riquezas y talentos. El periódico el *Lloyd* que ha condenado el decreto ha sido recogido por la autoridad.

## TOSCANA.

FLORENCIA 14 de octubre.

La diferencia que existia entre Inglaterra y Toscana, á consecuencia de haber reducido á prision á Miss Cuningham por distribucion de biblias inglesas en Toscana, ha concluido pacíficamente.—Miss Cuningham ha recobrado la libertad.

## CHINA.

En los primeros dias del mes de agosto ha tenido lugar una batalla entre las tropas rebeldes y las imperiales. La pelea ha sido debajo de los muros de la ciudad de Tcheen Kiang, venciendo el partido de la revolucion con lo cual se han hecho dueños de la China central.

El comercio extranjero en China se resiente de los trastornos y turbulencias que trae consigo la guerra.

## BRASIL.

El paquebot *Tay* ha traído recientemente noticias del Brasil, anunciando un cambio completo de ministerio. El gabinete que se acaba de constituir pertenece al partido conservador.

## JAPON.

Las autoridades del Japon, han hecho un recibimiento muy distinguido á los plenipotenciarios de los Estados-Unidos. El emperador ha designado á uno de sus altos funcionarios para recibir el mensaje del presidente de los Estados-Unidos. El Comodoro Perry, jefe de la escuadra americana, fue recibido con grande pompa por los japoneses, que construyeron tres casas de expofeso para la solemnidad política. El recibimiento se ha verificado en Ouraga.

La escuadra salió el 17 de julio de la bahia del Yedo, y el 7 de agosto se hallaba ya de vuelta en Hong-Kong.

(Presente.)

## PALMA.

Con el correspondiente permiso de la autoridad se reunirán los electores progresistas en el ex-oratorio de la casa Lonja el sábado 29 del corriente á las doce de la mañana, á fin de acordar candidatura para la próxima renovacion parcial del Ayuntamiento de esta Ciudad. Se encarece la asistencia.

No íbamos, pues, tan desacertados, y bien enterados nos hallamos cuando, dias pasados, anunciamos, en una de nuestras *Revistas locales*, que no tardaríamos mucho en ver tomar las riendas del Estado á un ministerio presidido por el general don Francisco Narvaez. En prueba de ello recomendamos á nuestros lectores la no muy grata noticia siguiente, tomada del *Diario Español*.

«Los rumores de crisis ministerial de que nos ocupamos en nuestro artículo de fondo, han tomado hoy mayor insistencia indicándose para suceder al ministerio presidido por el conde de San Luis al general don Francisco Narvaez, conde de Iumuri.»

¡Tenga Dios lástima de España!

Asistimos ayer noche á la segunda funcion dada por los artistas



del teatro de la Merced. En obsequio á la verdad, diremos, que el desempeño del drama en 4 actos nominado: Dios, mi brazo y mi derecho, apesar de los laudables esfuerzos de los actores que tomaron parte en él, dejó algo que desear; no lo extrañamos, no contando ni el ascenario ni la compañía con ninguno de los elementos propios para las representaciones de obras de grande espectáculo. Aconsejamos pues á los interesados abandonen la idea de tales dramas y conténtense en darnos á conocer esa multitud de ligcras y graciosas comedias á las que, un numeroso público, no dejará de asistir siempre con mas interes. La muy agradable Amalia Sagristá, apesar de tener su sonora voz de contralto algo ronca, cantó, asimismo, con gusto la aria de Betty, la que fué repetida, á petición de los inteligentes, y cubierta de aplausos y de bravos y bravas. Lo propio sucedióle en las coplas españolas intercaladas en el sainete el Viudo, donde Tort, el gracioso, encargado del protagonista, hizo algun tanto reir.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

† SAN SIMON Y SAN JUDAS TADEO APOSTOLES.

Estos bienaventurados apóstoles fueron hijos de Alfeo, y de Maria Cleofé, prima de Maria Santísima y hermanos de Santiago el Menor. Despues de la admirable Ascension del señor se fueron por el mundo á predicar el Evangelio San Simon predicó en Egipto y San Judas en Mesopotamia, y entraron juntos en Persia haciendo enmudecer á los demonios que hasta entonces habian dado respuestas; fueronse los santos á Babilonia, donde plantearon la fé de Cristo y convirtieron hasta á la misma familia real. Despues llegaron á una ciudad llamada Suamir, donde á instancias de los magos fueron presos y conducidos al templo del Sol y de la Luna para que los adorasen. Hicieron oracion los apóstoles; y los ídolos, cayeron y se deshicieron; siendo tan grande la saña que por ello recibieron los sacerdotes de los ídolos, que con palos arremetieron á los santos apóstoles y los despedazaron año de 74.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for Ayer... Hoy... 5 de la t., 7 de la m., 12 del dia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 41 ms. Pótese.... á las ... 5 " 19 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 44 ms. 5 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares. E. M.—Seccion

Debiendo procederse á la venta de varios efectos de utensilio, catres de tigura y ropas de cama pertenecientes al regimiento infanteria de Cataluña peninsular, se hace este anuncio para el debido conocimiento de las personas que quieran interesarse en la compra de los indicados efectos, á cuyo fin podrán presentarse desde el dia de mañana en adelante en el archivo de este Estado Mayor donde se hallarán de manifiesto desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Palma 23 de octubre de 1855.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carrauzá.

Don Mariano Peralta auditor de guerra honorario y juez togado de primera instancia del partido de la ciudad de Palma y de Hacienda de esta isla.

Por el presente y primer edicto se cita, llama y emplaza á todo el que se considera con derecho en y sobre dos censos el uno de una libra diez y nueve sueldos que Juan y Jaime Vicens de la villa de Pollensa por tierra llamada el Camp de la ausina de dicha villa en veinte y ocho de enero, y el otro de una libra cuatro sueldos de mayor número que Magdalena Ballester presta por casas á la Villa de Soller en 17 de octubre de cada año, propios dichos censos de los herederos de don José Maria de Mena para que se presenten dentro el término de nueve dias á deducirlo en este juzgado y escribania del infrascrito apercibido de lo que hubiere lugar Palma 26 de octubre de 1855. —Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—José Arbos y Rubí.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El sábado 29 del corriente á las doce del dia se venderán en pública subasta en el punto inmediato á los solares del demolido convento de Mínimos los troncos de los árboles que se han arrancado en dicho punto y se adjudicarán si la postura se considera ventajosa. Palma 26 de octubre de 1855.—José Antonio Togados.

ALCALDIA DE MANACOR.

La junta pericial hace proceder en un breve plazo y en virtud de órdenes superiores, á la formacion del coadorno de liquidaciones ó amillaramiento de los productos, gastos y utilidades de cada uno de los propietarios, colonos y ganaderos existentes en este término municipal, con entera sujecion á los modelos insertos en el Boletín oficial número 2740. Para llevar á cabo tan interesante como necesaria trabajo es indispensable que en el preciso término de quince dias presente cada uno de ellos, asi de este vecindario como forasteros una relacion que comprenda las fincas urbanas, rústicas y cabezas de ganado asi de labor como de grangeria, espresando en las rústicas su estension ó cabida con toda exactitud notando en ella tambien las cuarteradas que pertenecen á regadío, secano, arbolado en cada una de sus clases; etc., espresando si las cultivan por si ó si las tienen dadas en arriendo ó aparceria: á cuyo efecto se hace saber en los periódicos para conocimiento de los interesados y para evitarles la responsabilidad y gastos que les acarrearía el descuidar el cumplimiento de este deber. Manacor 24 de octubre de 1855.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PALMA.

Esta junta previos los requisitos necesarios, ha encargado incorporar á dicho ilustre colegio, á los licenciados en jurisprudencia don Juan Palou y Coll y don Antonio Frates y Sureda, y que se publique en el Boletín oficial y demas periódicos de esta capital. Palma 25 de octubre de 1855.—P. D. D. S. D.—Pedro Antonio Llobera, secretario contador.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 26. De Argel en 2 dias laud S. José, de 37 ton. pat. Sebastian Cabot, con 6 pasag. y ganado lanar. De Mahon en 1 dia falucho Vigilante de 19 ton., pat. Francisco Andreu, con 1 pasag., habas y patatas.

Idem despachadas. Para Barcelona vapor Barcelonés cap. don Gabriel Medinas, con 19 pasag. géneros y balija. Para id. laud S. Miguel, de 50 ton., pat. Antonio Pomar, con 1 pasag., trigo y esf. Para Iviza falucho Soltero, de 27 ton., pat. Manuel Torres, con 10 pasag., balija y esf. Para Mahon, vapor guarda costas Lepanto, su comandante el cap. de fragata don José Morgado.

AVISOS

Se desea alquilar á una familia reducida, una casa principal situada en el centro de esta ciudad y muy bien amueblada: darán razon en la tienda de paños frente de San Nicolas.

Una muger de 30 años

y la leche de 19 dias desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

EL COMPAÑERO DEL TIO TOM.

EL ESCLAVO blanco.

POR HILDRETH.

TRADUCIDO DEL INGLÉS

por D. Antonio Bergnes de las Casas.

El Esclavo Blanco es, lo mismo que la Cabaña del Tio Tom, produccion americana, y el objeto de entrambos libros es pintar la esclavitud tal como existe en los Estados- Unidos. Ambas obras han parecido juntas, y han llamado poderosamente la atencion de los hombres sensatos, y escitado las simpatias de todos los corazones generosos. De uno y otro se han vendido en pocos meses centenares de miles de ejemplares, asi en los Estados de la Union americana como en la Gran-Bretaña. Ambos libros son, segun la prensa americana y la inglesa, el complemento imprescindible uno de otro. Su objeto es idéntico, y aunque difieran en la ejecucion, merecen embargar la atencion de cuantos quieran enterarse á fondo del Estado social de la parte mas rica, influyente y poderosa del Nuevo Mundo.

La Virginia, donde nace el héroe de esta historia, es otro de los Estados del Sur, que linda al norte con los Estados de Pensilvania y de Maryland; al este con el Océano; al sur con la Carolina septentrional y el Tenesé; al oeste con el Kentuhy y el Ohio. Cuéntase en él 1,500,000 habitantes, á saber: 708,000 blancos, 48,000 hombres de color libres, y 604,000 esclavos. Richmond, que es la capital del Estado, es una linda ciudad, situado en las márgenes del rio James, que forma allí dos saltos, de los cuales ha sacado la industria todo el partido posible. Cuéntase en ella 16,000 habitantes.

Despues de haber servido dos años virginios, Archibald, llamado familiarmente Archy, se ve trasladada por las circunstancias á la Carolina del sur; por donde nos presenta Mr. Hildreth cuadros de costumbres y localidades que no están descritas en la obra de la Señora Enriqueta Beecher Stowe; y los caracteres que traza ofrecen una estampa especial, viva originalidad y alta enseñanza.

COMEDIAS EN VENTA.

Continúa el catálogo

GALERIA DRAMÁTICA.

Table listing plays and their prices, including titles like Perla de Barcelona, Periquito entre ellos, Perros del monte, etc.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, aditor responsable.